Núm. 2944
Fecha 4/1983 9:45 A.M.
Aprobado: Carlos S. Quirós
Secretario de Estado

Por: [signature]
Secretaria Auxiliar de Estado

CERTIFICACION

YO, AMADOR D'ALZINA, mayor de edad, casado, abogado y Secretario de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, CERTIFICO que el texto que sigue es copia fiel y exacta de la Resolución Número 82- 29 , aprobada por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico en su reunión ordinaria del día 16 de diciembre de 1982:

RESOLUCION NUMERO 82- 29

"RESUELVASE, como por la presente se resuelve, aprobar como por la presente se aprueba, las Enmiendas al Reglamento Tarifario, cuya versión en español se une y se hace formar parte de esta resolución."

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente Certificación y le estampo el Sello de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, en Guaynabo, Puerto Rico, hoy día 17 de diciembre de 1982.

SECRETARIO

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	Renta Mensual
6. Cuadros Electrónicos Digitales WESCOM...(Cont.)	
b) Equipo para posición de operadora	
1) Consola de operadora, cada una	$ 46.00
2) Equipo común para cada grupo de 4 consolas	103.00
3) Panel ocupacional y consola para selección directa de estaciones (DSS) por grupo de 100 estaciones	46.00
c) Equipo para cada grupo de 8 estaciones hasta completar capacidad básica	23.00
d) Equipo para cada grupo de 4 troncales, terminales de enlace y DID, hasta completar capacidad básica	23.00
e) Servicios Opcionales	
1) Terminal de acceso a voceo	14.00
2) Terminal para acceso a dictado y/o acceso a música para troncales en retención (4 circuitos por unidad)	23.00
3) Equipo adicional para circuitos de mensajes por voz (4 circuitos por unidad)	63.00
4) Registro para servicio Tele-Tecla (Cantidad según requerimiento de Tráfico)	11.00
5) Equipo para circuito de conferencia	46.00
6) Equipo para acceso y control de llamadas por clave	29.00
7) Equipo para servicio de discado acelerado	137.00
8) Bastidor Auxiliar para CDR	39.00
9) Grabación Detallada de Llamadas	821.00 (N
10) Ruta de Menor Costo	528.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 1 6 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 1 6 1982

Efectiva en JAN 0 2 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
10. Cuadro Electrónico NEAX-22SA (Cont.)	
k) Consola para Diagnóstico y Mantenimiento (Cont.)	
2) Programa de Negocio para DMC	$ 15.00
3) Programa de Hotel/Motel para DMC	20.00
4) Programa de Negocio para DMC, para máquina impresora	31.00
5) Programa de Hotel/Motel para DMC, para máquina impresora	31.00
l) Sistema de Línea Remoto	
1) Oficina principal, por cada 120 líneas	270.00
2) Oficina remoto, por cada 120 líneas	1,027.00
3) Tarjeta de líneas, una por cada 4 circuitos	8.00

11. Cuadro HARRIS 110

El HARRIS 110 es un sistema de teléfono basado en un microprocesador, diseñado para servir a negocios y hotel/motel hasta un máximo de 12 troncales y 55 líneas en el Modelo S y 20 troncales y 110 líneas en el Modelo M. Los modelos disponibles del sistema son el Genérico 603, 604 (Negocio) y 653, 654 (Hotel/Motel) para el Modelo S y el Genérico 705, 706 (Negocio) y 755, 756 (Hotel/Motel) para el Modelo M.

Los modelos S y M pueden ser suplidos en 115/230V AC ó -48V DC.

El período mínimo de servicio para todos los sistemas será de (5) cinco años.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
11. Cuadro HARRIS 110 (Cont.)	
a) Sistema 110 S	
Incluye gabinete básico con capacidad para 12 troncales y 55 líneas, Unidad de Interfase, Unidad Central de Lógica, Unidad de Memoria, Consola de Operadora con Manófono, Unidad de Potencia y Mecanismo Integrado de Tono Doble de Multifrecuencia (DTMF) (Negocio solamente).	
1) Equipo de Gabinete para Negocio	
(a) Genérico 603 - sistema básico, no incluye:	
Dispositivo de Selección Consecutiva para Líneas Telefónicas, Dispositivo Automático de Llamadas Telefónicas, No Moleste, Sistema de Grabación Detallada de Mensajes, Discado Acelerado, Restricción para llamadas Internas y Rediscado automático de número pregrabado.	$ 156.00
(b) Genérico 604 - sistema básico disponible con o sin la Unidad de Grabación Detallada de Mensajes (SMDR)	270.00
2) Equipo de Gabinetes para Hotel/Motel	
(a) Genérico 653 - sistema básico, no incluye:	
Adelanto de Llamadas, Discado Acelerado, Registrador de Mensajes y Mensajes en Espera desde la Consola y el Sistema de Grabación Detallada de Mensajes.	167.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 1 6 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 1 6 1982

Efectiva en JAN 0 2 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
11. Cuadro Harris 110 (Cont.)	
a) Sistema 110 S (Cont.)	
2) Equipo de Gabinetes para Hotel/Motel (Cont.)	
(b) Genérico 654 - sistema básico disponible con o sin la Unidad de Grabación Detallada de Mensajes	$ 207.00
b) Sistema 110 M	
Incluye gabinete básico con capacidad para 20 troncales y 110 líneas, Unidad de Modulación de Pulsos Amplificados, Unidad Controladora de Teléfono, Unidad Controladora de Sistema, Unidad de Memoria, Conector para Control Común, Consola de Operadora con Manófono, Unidad de Potencia y Mecanismo integrado de tono doble de multifrecuencia (DTMF) (Negocio solamente).	
1) Equipo de Gabinetes para Negocio	
(a) Genérico 705 - sistema básico no incluye: No Moleste, Restricción para Llamadas Internas, Discado Acelerado, Sistema de Grabación Detallada de Mensajes y Rediscado automático de número pregrabado.	304.00
(b) Genérico 706 - sistema básico con unidad de Grabación Detallada de Mensajes.	395.00
2) Equipo de Gabinetes para Hotel/Motel	
(a) Genérico 755 - sistema básico no incluye: Adelanto en Llamadas, Registrador de Mensajes y Mensajes en Espera desde la Consola, Discado Acelerado y Sistema de Grabación Detallada de Mensajes.	278.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
C. Cuadros Automáticos Electrónicos/Digitales (Cont.)	
11. Cuadro HARRIS 110 (Cont.)	
b) Sistema 110 M (Cont.)	
2) Equipo de Gabinetes para Hotel/Motel (Cont.)	
(b) Genérico 756 - sistema básico con Unidad de Grabación Detallada de Mensajes.	$ 332.00
c) Líneas y Troncales para 110 S y 110 M	
1) Tarjeta de líneas, 8 líneas por tarjeta	29.00
2) Tarjeta de troncales, 2 troncales por tarjeta	25.00
3) Tarjeta de troncales de enlace, 2 troncales por tarjeta	30.00
d) Equipo Opcional para 110 S y 110 M	
1) Tarjeta para Conferencia	12.00
2) Tarjeta de Mecanismo Integrado de Tonos de multifrecuencia	
(a) Doble	29.00
(b) Triple	40.00
3) Panel de Ocupación de estaciones	15.00
4) Servicio de espera de mensajes	32.00
5) Unidad para desvío de troncales	12.00
6) Unidad de Interfase de Voceo	10.00
7) Panel Auxiliar de pared o tablillero (Unidad para desvío de troncales y Unidad de Interfase de Voceo)	11.00
8) Sistema de Grabación Detallada de Mensajes (SMDR) (Genérico 604, 654 solamente)	34.00

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX

El período mínimo de servicio para los Equipos y Servicios Suplementarios de Cuadros Privados será el mismo que aplica al Cuadro Privado donde se suministran estos Equipos y Servicios Suplementarios.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

1. Mesas de Supervisión para Cuadros de Vigilancia

Las mesas de supervisión que necesitan los abonados de los PBX para uso de sus supervisoras son suministradas mediante cargos basados en el costo.

2. Cuadros y Sistemas Automáticos Auxiliares

Un Cuadro Auxiliar es un cuadro conectado por líneas de enlace a otro cuadro o sistema automático del mismo abonado. Un sistema automático auxiliar es un sistema automático conectado por lineas de enlace a un sistema de PBX manual o automático del mismo abonado.

Los cuadros auxiliares y sistemas automáticos auxiliares y las líneas y estaciones conectadas a éstos son suministrados bajo la reglamentación y tarifa aplicables al cuadro principal o sistema automático principal y sus líneas y estaciones.

Las líneas de la oficina central conectadas a un cuadro auxiliar o a un sistema automático auxiliar localizados en la misma propiedad que el cuadro principal del abonado son suministrados a los tipos de tarifa para troncales adicionales. Las líneas de la oficina central para servicio de salida solamente en un sistema automático auxiliar en propiedades distintas son suministradas a los tipos de tarifa para troncales adicionales, siempre que las troncales estén servidas por la misma oficina central o por una oficina central con la misma área principal de llamada que la troncal inicial en el sistema PBX principal.

Bajo todas las otras condiciones, las troncales conectadas a un sistema de cuadro manual o automático son suministradas a los tipos de tarifa para una troncal inicial y las troncales adicionales de un sistema PBX separado.

3. Servicio Telefónico Automático Especial para Aeropuertos

Consiste en un equipo común de conmutación automática, líneas, estaciones, equipo suplementario de estaciones e inserciones en la guía del servicio telefónico automático especial para aeropuertos y se utilizará para el uso

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

3. Servicio Telefónico Automático Especial para Aeropuertos (Cont.)

...común de las compañías de líneas aereas y otros negocios localizados en el Aeropuerto Internacional de Isla Verde.

a) Cada suscriptor se suscribirá a las siguientes tarifas y cargos por las líneas incluyendo kilometraje, estaciones y equipo suplementario, según sea requerido:

	Renta Mensual*
1) Cada línea, incluyendo la estación	$ 6.00
2) Cada extensión, incluyendo la estación	1.50

b) Las líneas que se extiendan fuera de los límites del Aeropuerto Internacional de Isla Verde se considerarán estaciones exteriores.

c) Las tarifas y reglamentos aprobados para equipo suplementario, estaciones exteriores, líneas privadas, sistema de teléfono multilíneas y equipo suplementario de cuadros privados se aplicarán de acuerdo a los requerimientos.

d) El período mínimo de servicio para el Servicio Telefónico Automático para Aeropuertos sera 1 año.

4. Servicio de Identificación Local de Llamadas de Salida Discadas Directamente (máquina tele-impresora, será provista separadamente)

	Renta Mensual
a) Equipo básico de control incluyendo planta de fuerza	$ 86.00
b) Equipo para cada grupo de 100 estaciones PABX	143.00
c) Equipo de enlace y tele-impresora, cada uno	108.00
d) Equipo de Control y Guía para Cinta Magnética de 800 BPI (el suscriptor debe proveer los carretes de la cinta magnética)	342.00
e) Equipo de Control y Guía para Cinta Magnética de 1600 BPI (el suscriptor debe proveer los carretes de la cinta magnética)	430.00

*No incluye el cargo por aparato corriente. Véase Sec. F-2.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

4. Servicio de Identificación Local de Llamadas...(Cont.)

	Renta Mensual
f) Registro de Mensajes Locales y de Larga Distancia, reproducidos en una cinta magnética de 9 canales, 1600 BPI (600 pies de carrete de cinta magnética), por período de facturación	
1) Ultramarino y/o Doméstico	$ 150.00
2) Unidades adicionales	150.00

El contenido y formato basado en la programación actual de la computadora; sujetos a cambios sin previo aviso.

5. Sistema de Alarma y Conferencia que provee conferencia telefónica múltiple en reportes y/o alertas de emergencia o en negocios

a) Unidad básica hasta 30 estaciones	170.00
b) Equipo común por cada panel de 10 estaciones, máximo 3 por sistema	9.00
c) Troncal o línea de acceso, máximo de 3 por sistema	6.00
d) Circuito de conferencia, una unidad por estación hasta 30 estaciones por sistema	7.00
e) Tarjeta para proveer acceso al sistema a través de un número telefónico	8.00
f) Tarjeta para proveer la opción de originar una conferencia desde teléfonos dedicados	8.00
g) Módulo de tiempo para intervalos largos	6.00
h) Sirena de 117 voltios para sistema conferencia-alarma	8.00
i) Módulo matriz (según requerimientos de ingeniería)	6.00
j) Teléfono multilínea especial para conferencia-alarma	42.00

El período mínimo de servicio para el Sistema de Alarma y Conferencia será de 4 años.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

6. Sistema de Distribución Automática de Llamadas

El Distribuidor Automático de Llamadas está constituído esencialmente por el equipo de conmutación que distribuye equitativamente las llamadas de entrada a un grupo de operadoras, incluyendo facilidades opcionales.

El período mínimo de servicio para el Sistema de Distribución Automática de Llamadas y su equipo asociado será de 8 años.

		Renta Mensual
a)	Equipo básico de conmutación equipado para 15 posiciones de operadora y 25 troncales de oficina central incluyendo suministro de fuerza	$ 740.00
b)	Equipo de Conmutación Adicional para cada grupo de 5 troncales	228.00
c)	Equipo de Conmutación Adicional para cada grupo de 5 posiciones de operadora	114.00
d)	Cuadro Principal de Supervisión equipado para 100 líneas troncales y 100 posiciones de operadora	570.00
e)	Cuadro Principal de Supervisión para 50 líneas troncales y 50 posiciones de operadora	430.00
f)	Cuadro de Control de Calidad para 50 posiciones de operadora	285.00
g)	Equipo de Supervisión para posiciones de operadora, con acceso por discado directo	
	1) Equipo Básico de Conmutación para acceso a 100 posiciones de operadora	86.00
	2) Por cada posición de operadora conectada	2.00
h)	Panel de Lámparas de Supervisión para 50 posiciones de operadoras y 50 troncales	86.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

6. Sistema de Distribución Automática de Llamadas (Cont.)	Renta Mensual
i) Consola Auxiliar de Supervisión para 24 posiciones de operadora	$ 68.00
j) Consola Auxiliar de Supervisión para 12 posiciones de operadora	34.00
k) Panel de Lámparas indicadoras de llamadas en espera	6.00
l) Consola para Posición de Operadora equipada con 6 botones iluminados, disco y circuito telefónico	5.00
m) Consola para Posición de Operadora equipada con 12 botones iluminados, disco y circuito telefónico	12.00
n) Equipo Básico para Anunciar Demoras en la atención de llamadas, con capacidad para 100 troncales	257.00
o) Equipo Básico para la Identificación Audible de hasta 10 grupos de troncales con un máximo de 50 troncales	171.00
p) Equipo Audichron de Intercepción para Anuncios de Demoras en la atención de llamadas	
1) Equipo Básico incluyendo 2 amplificadores, 2 líneas de acceso para cambios en grabación, 2 canales independientes de salida y circuitos de control	143.00
2) Equipo Básico incluyendo un amplificador, una línea de acceso para cambios en grabación, 1 canal de salida y circuitos de control	86.00
3) Terminal por cada troncal	7.00
q) Equipo Básico para Sistema de Administración del Personal de Operación por Acumulación de Datos de Tráfico para un máximo de 320 terminales ó 32 grupos individuales de 10 terminales cada uno (máquina tele-impresora será provista por el suscriptor)	171.00
r) Equipo adicional para Consolidación de Dos Posiciones de Operadora en una Consola	20.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

	Renta Mensual
7. Sistema Multilínea 301 para Centros de Control de Tráfico Aéreo con un período mínimo de servicio de 10 años para el Equipo común y Facilidades Asociadas.	
a) Equipo Común incluyendo planta de fuerza	$ 570.00
b) Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de 2 hilos	9.00
c) Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de 4 hilos	14.00
d) Unidad de Sistema Multilínea para acceso a radio	6.00
e) Unidad de Sistema Multilínea para "Línea Caliente"	10.00
f) Consola Multilínea normal incluyendo Equipo Común, Unidad Básica de 6 Botones Iluminados, Disco, Enchufes y Control de Iluminación para ambiente oscuro	91.00
g) Consola Multilínea Modificada incluyendo Equipo Común, Unidad Básica de 6 Botones Iluminados, Disco, Enchufes, Facilidades para sobreponerse a comunicaciones establecidas y control de iluminación para ambiente oscuro	340.00
h) Unidad Adicional de 6 Botones Iluminados para Consola Multilínea normal o modificada	14.00
8. Sistema Multilínea 302 para Torres de Control de Tráfico Aéreo con un período mínimo de servicio de 10 años para el Equipo Común y Facilidades Asociadas.	
a) Equipo común incluyendo planta de fuerza	228.00
b) Unidad Sistema Multilínea por cada línea a 2 hilos	9.00
c) Unidad Sistema Multilínea por cada línea a 4 hilos	14.00
d) Consola Multilínea incluyendo equipo común	68.00
9. Sistema de Intercomunicación SSI por Señalización Selectiva con un período mínimo de servicio de 5 años para el Equipo Común y Facilidades Asociadas.	
a) Equipo Básico de Conmutación para 81 códigos de 2 dígitos	91.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

	Renta Mensual
D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)	
9. Sistema de de Intercomunicación SSI por Señalización...(Cont.)	
b) Unidad para cada grupo de 9 códigos	$ 9.00
c) Unidad de enlace local entre áreas	9.00
10. Sistema Multilínea con Acceso a Radio para Torre de Control con un período mínimo de servicio de 6 años para los Equipos Asociados y Consolas Multilíneas	
a) Equipo Común incluyendo Planta de Fuerza	314.00
b) Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de 2 hilos	9.00
c) Unidad de Sistema Multilínea para cada línea de 4 hilos	14.00
d) Unidad de Sistema Multilínea para Acceso a Radio	6.00
e) Unidad de Sistema Multilínea para Intercomunicación (9 Estaciones)	29.00
f) Consola Multilínea incluyendo Equipo Común, Unidad Básica de 6 Botones Iluminados, Disco, Enchufes	60.00
g) Unidad Adicional de 6 Botones Iluminados para Consola Multilínea	14.00
11. Sistema Multilínea AFCOMPAC 921 con Acceso a Radio para Torre de Control de Tráfico Aéreo con un período mínimo de servicio de 10 años para el Equipo Común y Facilidades Asociadas.	
a) Unidad Básica	2,600.00
b) Consola Multilínea, unidad de 12 botones	69.00
c) Consola Multilínea, unidad de 18 botones	76.00
d) Consola Multilínea, unidad de 30 botones	92.50
12. Banco para Data - Sistema Procesador de Telecomunicaciones TP8100	
El sistema TP8100 es un procesador múltiple con capacidad para producir programas separados en forma concurrente.	

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO

VII. Tarifas (Cont.)

D. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

		Renta Mensual
12.	Banco para Data... (Cont.)	
	Provee características sofisticadas avanzadas para aplicaciones relacionadas con las telecomunicaciones.	
	El período mínimo de servicio será 5 años.	
a)	Componentes del Banco para Data	
(1)	Procesador	$ 576.00
(2)	Programación para manejar hasta 512 estaciones y almacenar 12,000 informes de llamadas	64.00
(3)	Expansión en Disco para manejar hasta 2,000 estaciones y almacenar 200,000 informes de llamadas	319.00
(4)	Programación para Informes Administrativos	21.00
(5)	Programación para Directorio	32.00
(6)	Estación de Trabajo	32.00
(7)	Módulo para Memoria de 32K	41.00
(8)	Módulo para Memoria de 64K	62.00
(9)	Módulo de Entrada/Salida	24.00

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en DEC 16 1982

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en DEC 16 1982

Efectiva en JAN 02 1983